

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 5

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **Iván Darío Zuluaga Cardona** y **Carlos Augusto Zuluaga Ramírez**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202200132 00	Mario Jesús Castro Zafra	Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103033202100640 01	José Víctor Llinás Zapata	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	

De igual manera, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103037201900470 01 (Verbal – pertenencia)	José Joaquín Reyes Tovar y María Eugenia Díaz Hernández	Alicia Restrepo de Botero y demás personas indeterminadas	

2.	110013103016201900279 01 (Verbal – impugnación de actos)	José Adán Peralta Perilla	Agrupación de Vivienda las Ceibas, Manzana 25, Ciudadela Colsubsidio P.H.	
3.	110013103015201600234 01 Verbal - simulación	Teresa de Jesús Baracaldo Aldana	Martha Nubia Niño, Manuel Estepa Unibio y Juan Carlos Pacheco de la Hoz	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a8628788e238caf9643b13eefd2f8e64cde89984da1c7b45a988b9f956fe8e7**

Documento generado en 31/01/2022 02:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>